

ESTATUTOS INTERNACIONALES DEL MOVIMIENTO ENCUENTROS DE PROMOCIÓN JUVENIL

PREÁMBULO

El Movimiento de Encuentros de Promoción Juvenil desea estar al servicio de la Iglesia desde su especificidad y su experiencia en la evangelización de la juventud.

CAPITULO 1 - IDENTIDAD

1. ENCuentros DE PROMOCIÓN JUVENIL es un Movimiento Juvenil de Iglesia, que mediante un método propio posibilita la vivencia y convivencia de lo que es común cristiano, para impulsar grupos juveniles que vayan fermentando de evangelio sus ambientes, y ayude a potenciar la vocación individual y la personalidad de cada uno.
2. Los objetivos prioritarios de E.P.J. son ayudar a realizar:
 - la opción vocacional del joven para su realización personal integral
 - la opción libre y comprometida a la fe en Jesucristo y su Palabra
 - la opción comunitaria y social a partir de grupos cristianos de Iglesia
3. Como Movimiento de Iglesia, E.P.J. pretende llevar a los jóvenes la vivencia del mensaje evangélico a través de una convivencia y mediante la motivación permanente a la formación y participación en grupos cristianos dentro de sus ambientes(parroquias, colegios, etc.), y lleguen así a un compromiso por la justicia y la solidaridad con los pobres y oprimidos.
4. La identidad específica de E.P.J. está expresada en el libro "Encuentros de Promoción Juvenil" del Padre José María Pujadas, y actualizada con los acuerdos vigentes tomados en los Encuentros Internacionales que se realizan periódicamente.
5. EP.J., en sintonía con sus propias finalidades, se inserta en la pastoral juvenil diocesana, aportando su propio carisma tanto a los jóvenes alejados de la Iglesia como a los jóvenes de otras asociaciones, grupos y movimientos, tanto parroquiales como diocesanos.

CAPITULO 2 - DINÁMICA

1. E.P.J. tiene como esencial punto de partida una convivencia de tres días que recibe el nombre de Encuentro de Promoción Juvenil, o simplemente Encuentro.
2. Al Encuentro pueden asistir, como participantes, jóvenes con edades comprendidas, aproximadamente, entre los 18 y los 25 años. El Comité Promotor Nacional decidirá las excepciones a realizar al punto anterior.
3. Se llaman emproístas los jóvenes que han participado a un Encuentro.
4. El equipo promotor es el responsable de la preparación y realización del Encuentro. Lo forman un Coordinador, los sacerdotes y seis Guías, aproximadamente, entre ellos uno adulto.
5. Después de la convivencia están previstas actividades en línea con la finalidad llamadas de "Post-Encuentro" para profundizar el mensaje recibido y para favorecer la integración en grupos cristianos en sus propios ambientes.

CAPITULO 3 - ESPIRITUALIDAD

1. E.P.J. alimenta su espiritualidad en el acontecimiento salvador de Cristo, que confía su misión a sus apóstoles: "Id, pues, y anunciar a todas las naciones bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo" (Mt. 28, 19).

2. Haciéndose eco de esta petición, y a la vista de que muchos jóvenes viven su vida sin fe y sin esperanza, E.P.J. se esfuerza en reconducirlos a Cristo y a su Evangelio, yendo en su busca como el Buen Pastor, para que renueve las promesas del Bautismo.
3. E.P.J. responde al desafío lanzado a los jóvenes por la Iglesia en el Concilio Vaticano II, en decreto sobre el Apostolado de los Seglares, capítulo III, 12, para ejercer su misión entre los mismos jóvenes. Por ello participa también de todas las declaraciones de los Papas sobre el apostolado de la juventud, ya que en ellas encuentra nuevas fuerzas para seguir adelante.
4. Por ser Movimiento de la Iglesia universal, E.P.J. participa en las asambleas y celebraciones de fe cristiana en todo el mundo, entre los jóvenes, para enriquecer así su espíritu evangelizador.
5. E.P.J. se apoya con fe en la oración de sus miembros y de las comunidades religiosas, en todo momento, y particularmente durante la preparación de los Encuentros.

CAPITULO 4 - ORGANIZACIÓN

1. Como movimiento de Iglesia, E.P.J. dispone de una organización que tiene como misión principal:
 - garantizar la continuidad de la realización de los Encuentros
 - el seguimiento de los jóvenes buscando su maduración en el camino de fe personal y comunitaria para favorecer la participación efectiva en la labor evangelizadora de la Iglesia
 - ésta organización está compuesta por el Centro Guías y el Comité Promotor
2. El Centro Guías lo integran, normalmente, jóvenes que hayan asistido a los Encuentros y se sientan llamados a realizar esta misión de evangelización. Son los Guías que junto con los sacerdotes colaboran con el Movimiento.
3. La misión del Centro Guías, como comunidad, es formar a los Guías humana y cristianamente, para que estén en disposición de preparar y dirigir los Encuentros, y estén al servicio de la evangelización de la juventud.
4. En cada Diócesis sólo hay un Centro Guías, cuya sede central estará situada, normalmente, en la ciudad sede del Obispo. En otros pueblos y ciudades, dentro de las zonas pastorales de la misma, podrán existir grupos de Guías que también pertenecerán al Centro Guías, y podrán participar en el Comité Promotor.
5. El Comité Promotor Internacional es el organismo responsable de la marcha del Movimiento. Sus miembros y funciones están especificados en el Reglamento Interno.

CAPÍTULO 5 - FINANCIACIÓN

1. El Movimiento pretende en todo momento autofinanciarse.
En caso de disolución, todos los bienes que en ese momento tenga el Movimiento pasarán a disposición de la Conferencia Episcopal del país correspondiente.